

RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”.
- Referencia:** Informe de Control Interno del “Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV” al 31 de Diciembre de 2017”.
- Informe:** BOLIVIA TV – UAI N° 004/2018
- Fecha:** 02 de abril de 2018
- Objetivo:** El objetivo del examen, es verificar si el control interno relacionado con la presentación de la información financiera, ha sido diseñado e implantado para proporcionar una seguridad razonable de estos y lograr los objetivos de la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV” al 31 de diciembre de 2017.
- Objeto:** El objeto está constituido por las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales relativas a los Registros Contables y Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre de 2017, consistentes en:

Estados Financieros

- Balance General.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Notas a los Estados Financieros.

Estados Complementarios

- Conciliaciones Bancarias.
- Libretas CUT.
- Estado de Cuentas por Cobrar a Corto y Largo Plazo.
- Estado de Cuenta de Bienes de Uso.
- Estado de Cuenta de Inversiones a Largo Plazo.
- Estado de Cuenta de Activos Fijos.
- Estado de Cuenta de otros Activos.
- Estado de Cuentas de por Pagar a Corto Plazo.
- Detalle por Categoría Programática por objeto de gasto.

Otros registros

- Comprobantes contables.

- Otros registros auxiliares.

Alcance: Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y comprendió el análisis de los Registros Contables y Estados Financieros Consolidados de la Empresa Estatal de Televisión “BOLIVIA TV”, por el periodo fiscal terminado al 31 de diciembre de 2017 y las disposiciones legales vigentes a esa fecha. Asimismo, efectuamos la revisión de las principales operaciones realizadas, los registros utilizados y la información financiera emitida por la empresa a esa fecha; considerando para este objeto, la siguiente documentación contable:

- Estado de cuentas auxiliares.
- Estado de cuenta por objeto de gasto.
- Estado de auxiliares por beneficiario.
- Conciliación de cuentas bancarias.(Parciales)
- Detalle de deudores y acreedores.
- Estado del movimiento de activos fijos.
- Comprobantes contables.
- Otros registros auxiliares.

Conclusión:

De acuerdo a los hallazgos comentados en el párrafo II RESULTADOS DEL EXAMEN, consideramos, que es importante la adopción de las recomendaciones que efectuamos en base a las observaciones realizadas ya que contribuirá, al perfeccionamiento de los procedimientos existentes, a salvaguardar en forma más efectiva los recursos de la Entidad y a la vez lograr mayor eficiencia administrativa.

Observaciones y Recomendaciones de Control Interno:

- H1. Gastos de Caja Chica que no consignan el sello de Almacenes “SIN EXISTENCIA”, en Oficinas Regionales.
- H2. Cuentas Fiscales no expuestas en Notas a los Estados Financieros de Bolivia TV al 31 de Diciembre de 2017
- H3. Cuentas por Cobrar de Largo Plazo sin gestiones efectivas de cobro
- H4. Funcionarios Responsables del Seguimiento de Cuentas por Cobrar en las Regionales sin memorándum de designación.
- H5. Cuentas por cobrar de gestiones anteriores que no han sido informadas a la Dirección Jurídica Nacional para su recuperación.
- H6. Rendición de Fondo de Avance presentada fuera de plazo
- H7. Deficiencias en Almacenes - Bienes de Consumo
- H8. Bienes registrados en el Sistema de Información de Activos Fijos - VSIAF sin Formularios de Asignación de Activos Fijos
- H9. Inventarios y recuentos periódicos de Activos Fijos no realizados durante la gestión 2017
- H10. Activos fijos adquiridos en la gestión 2017, no registrados en cuentas del rubro Activo fijo

- H11. Duplicidad de Gastos registrados en Ejecuciones Presupuestarias Gestión 2016 y Gestión 2017
- H12. Deficiencias encontradas en la verificación física de Activos Fijos
- H13. Diferencias en exceso y defecto entre el “Reporte de Control de Otros Activos Vs Ejecuciones Presupuestarias por proyecto.
- H14. Ajuste que afecta a las cuentas Transferencias y Donaciones de Capital y cuenta 3.1.6 Ajuste de Capital.
- H15. Deficiencias en la cuenta patrimonial 3.1.6 Ajuste de Capital.
- H16. Falta de Actualización del Reglamento Interno para la Prestación de Servicios y Manual de Procedimientos Prestación de Servicios por Concepto de Publicidad.
- H17. Copia legalizada de contratos no remitidos a la Unidad de Auditoría Interna
- H18. Deficiencias en documentación de respaldo de los comprobantes C-21 de Venta de Servicios
- H19. Falta de un Sistema de Ventas para el control de los servicios publicitarios
- H20. Nota de solicitud de inicio de contratación dirigida al Gerente General.
- H21. Pago de honorarios a Consultores de Línea sin contrato de servicio
- H22. Pago a Consultores Individuales de Línea sin documentación de respaldo
- H23. Pago de Sueldos y Salarios sin documentación de respaldo.

- H24. Pago de aporte al fondo de pensiones en defecto inferior a lo establecido en el contrato administrativo
- H25. Formulario 610 RC-IVA de consultores de línea declarado en defecto
- H26. Resolución Administrativa que aprueba la asignación de viáticos en fines de semana y/o feriados, desactualizada.
- H27. Deficiencias en la entrega de Vales de Combustible - Proveedor “Empresa Volcán S.R.L.”
- H28. Incumplimiento al Contrato N° YPFB/GLC: 000451 Suscrito con la empresa YPFB por dotación de combustible.
- H29. Incorrecta apropiación de partidas presupuestarias.

- H30. Presentación del Formulario 608 fuera de plazo.

Las mismas que ameritan ser subsanados oportunamente en el marco de la Ley 1178, por lo que se han emitido recomendaciones a la máxima autoridad de la Empresa Estatal de Televisión “Bolivia TV”, para su cumplimiento.

La Paz, 02 de abril de 2018